

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JA

JUZGADO SÉPTIMO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

SEPTIEMBRE 28 DE 2017 ✓

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA  
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.CA.

LA SUSCRITA SECRETARIA CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS  
EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DENTRO  
DEL PROCESO 2016-250 DEMANDANTE: JOSÉ ELVER HERRERA BELTRÁN  
DEMANDADO: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN-CIJ-,  
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL
2. EXCEPCIÓN GENÉRICA DEL ARTÍCULO 306 DEL C.P.C.



DANIELA CATALINA VEGA GÓMEZ  
SECRETARIA

a

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

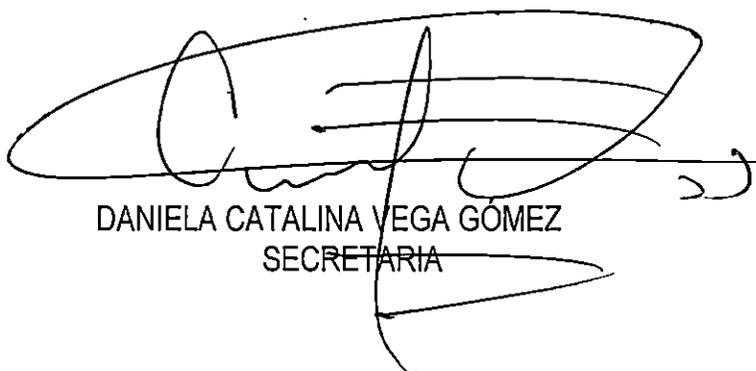
SEPTIEMBRE 28 DE 2017 ↙

↗

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA  
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.CA.

LA SUSCRITA SECRETARIA CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DENTRO DEL PROCESO 2016-237 DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO REYES MEDINA DEMANDADO: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN-CIJ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL
2. EXCEPCIÓN GENÉRICA DEL ARTÍCULO 306 DEL C.P.C.



DANIELA CATALINA VEGA GÓMEZ  
SECRETARIA

N